

ACTA Nº 19

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

Sesión extraordinaria de 21 de octubre de 2022

En la ciudad de Cartagena y en la tarde del 21 de octubre a las 17.15h, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta Electoral Central (JEC) de la Universidad Politécnica de Cartagena telemáticamente a través de la plataforma Microsoft-Teams para abordar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria de 14 de octubre.

2. Resolución de reclamaciones al censo provisional.

No se han producido reclamaciones al censo.

3. Aprobación, si procede, y publicación del censo definitivo.

Se aprueba, por unanimidad, el censo definitivo de electores para las elecciones a Parciales al Claustro de la Universidad y publicar el mismo en el Tablón Oficial Electrónico y en la página web de la Universidad habilitada al efecto.

4. Información a la Comunidad Universitaria.

Se acuerda enviar un correo electrónico, desde la dirección de la Junta Electoral Central, a las listas de distribución info-oficial@upct.es e info-alu@upct.es con el siguiente contenido:

“En relación al proceso de *Elecciones Parciales a Representantes del Claustro 2022 de la UPCT*, la Junta Electoral Central, reunida hoy, 21 de octubre, comunica a la comunidad universitaria que ha aprobado el censo definitivo, no habiéndose recibido ninguna reclamación al censo provisional.

El censo definitivo se halla expuesto en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad y en la página web habilitada para el proceso electoral: https://www.upct.es/contenido/universidad/elecciones/lista_elecciones.php?y=27

Además, se informa que, siguiendo el calendario electoral, **desde el día 22 al 26 de octubre se pueden presentar las candidaturas a renovación de representantes del Claustro**, dirigidas a la Junta Electoral Central, en la sede electrónica de la

Universidad (<https://sede.upct.es/inforegistro.php>) o a través del acceso directo desde la página web habilitada al efecto, mencionada anteriormente.

Las vacantes, por distrito electoral, a renovar de los sectores A, B y D del Claustro son las siguientes:

Sector	Número Clausrales	Centros
A	5	ETSII (2) – ETSIA (1) – FCCE (1) - ETSAE (1)
B	4	ETSII (1) – EICIM (2) - ETSINO (1)
D	1	UPCT

El número de miembros elegibles por Distrito electoral del sector C, tras finalizar el mandato del sector de Estudiantes en el Claustro, se expone a continuación:

Sector C		
Centro	Censo	Clausrales
E.T.S. de Arquitectura y Edificación	507	7
E.T.S. de Ingeniería Agronómica	324	5
E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y de Ingeniería de Minas	276	4
E.T.S. de Ingeniería de Telecomunicación	635	9
E.T.S. de Ingeniería Industrial	2.026	29
E.T.S. de Ingeniería Naval y Oceánica	284	4
Facultad de Ciencias de la Empresa	626	9
Centro Universitario de la Defensa	352	5
Escuela Internacional de Doctorado	200	3
Totales:	5.230	75

Sin más, recibid un cordial saludo.

JUNTA ELECTORAL CENTRAL”

5. Ruegos y Preguntas.

No se plantean ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 17.25 horas, de lo cual, como Secretaria de la JEC, y con el visto bueno de su Presidenta, doy fe.

